I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1117 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Mayo de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 266 de fecha 24.05.2010, de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto de $ 200.000 para premios y otros, del Campeonato Regional de Cueca Adulto, a realizarse el sábado 29 de Mayo de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de $ 200.000 al Sr. Juan Abarca Padilla, RR.PP. – Comunicaciones, para premios y otros, del Campeonato Regional de Cueca Adulto, a realizarse el día sábado 29 de Mayo de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
RR.PP.-Comunicaciones (1)
Archivo.-